

**ACTA N°787**  
**(Sesión Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 10 de agosto de 2010.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.  
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.  
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.  
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.  
Sr. Luis Alventosa, Director de DIPLAD.  
Sr. Ignacio Urrutia, Abogado de Asociación de Vitivinicultores de Casablanca.  
Sr. Juan José Roca, Asesor Municipal.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°786, de fecha martes 3 de agosto de 2010.  
2.- Convenio con Universidad Viña del Mar.  
3.- Recurso de reconsideración Planta Expo Pork Meat Chile S.A.  
4.- Fiesta del Bicentenario.  
5.- Varios.  
5.1. Comodato.  
5.2. Carta del Sr. Mauricio Burgos.  
5.3. Informe.  
5.4. Solicitud de listado.  
5.5. Paso de cebra.  
5.6. Local Stylos 2.  
5.7. Carta de Junta de Vecinos Las Lagunas.  
5.8. Nuevo héroe casablanquino.  
5.9. Archivo fotográfico.  
5.10. Liceo de Casablanca.  
5.11. Proyecto Av. Arturo Prat-Huidobro.  
5.12. Premio municipal de las artes.  
5.13. Concurso público.  
5.14. Consulta de Sr. Concejal Caussade.  
5.15. OMIL.  
5.16. Plan de contingencia educacional.  
5.17. Temporeras.  
5.18. Mejora de la educación.  
5.19. Calle Av. Arturo Prat.  
5.20. Contrato del Sr. Max Ampuero.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°786, DE FECHA MARTES 3 DE AGOSTO DE 2010.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°786, de fecha martes 3 de agosto de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

## **2. CONVENIO CON UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR.**

El Sr. Alcalde señala que el segundo punto de la tabla es el convenio con la Universidad Viña del Mar, cede la palabra al Sr. Luis Alventosa.

El Sr. Alventosa explica la Universidad de Viña del Mar y la Municipalidad de Casablanca mantiene un convenio de colaboración. Entre los años 2006 y 2009 la colaboración prestada por esta Universidad se centró principalmente en el apoyo al área de la educación. En la actualidad se pretende ampliar dicho convenio, lo que resulta en un aumento de cobertura en diversas áreas tales como en investigación y capacitación, ciencias de la salud, ciencias de la educación, escuela de arquitectura, escuela de negocios, etc. Dicha exposición se adjunta a la presente Acta.

El Sr. Alcalde comenta a los Sres. Concejales que el municipio ya tiene un convenio suscrito con la Universidad, solamente se está ampliando.

El Sr. Concejel Martínez consulta si este convenio tiene algún costo para la Municipalidad.

El Sr. Alcalde responde que prácticamente nada, seguramente en alguna oportunidad habrá que contribuir con los pasajes para algunos estudiantes, pero no será más de ciento cincuenta mil pesos mensuales.

El Sr. Concejel Burgos señala que le parece muy bueno el convenio, pero en general las Universidades necesitan campos de acción y desarrollo, por lo tanto también le conviene a la Universidad, consulta si la Universidad está acreditada en todos sus ámbitos y si las actividades realizadas por la Universidad se pueden llevar a números.

El Sr. Alcalde comenta que se ha intentado trabajar con todas las Universidades de la región, pero no hemos tenido una buena acogida, por lo tanto es un mérito que esta Universidad haya querido ampliar el convenio, en cuanto a la cuantificación que usted solicita en relación a resultados, se puede medir en los resultados que han tenido en la escuela de Lagunillas, pero en los otros campos se está experimentando.

El Sr. Concejel Heck en cuanto a una posible injerencia en el tema de los perros callejeros, consulta cuál sería la posibilidad de hacer un nexo entre la Universidad y la Protectora de Animales de Casablanca.

El Sr. Alventosa responde que lo más natural sería la cooperación entre la Universidad y la Protectora de Animales San Francisco de Asís, es el espíritu de todo convenio, en todo convenio hay intereses por ambas partes, además que las Universidades tienen que contribuir al desarrollo del país.

La Srta. Concejala Reyes comenta que este apoyo sería muy bueno en educación, porque en pre-kínder y kínder se tiene que hacer un estudio acabado respecto a la salud de los menores, entre ellos de la parte ósea y el profesor no está preparado para saber si algún alumno tiene una escoliosis, pie plano, etc. y un estudiante en una mañana podría hacer ese pesquizaje y ayudarnos a derivar a estos alumnos, a través de la JUNAEB, al profesional que les corresponde, cree que este convenio será muy bueno.

El Sr. Concejel Caussade señala que la Universidad ofrece muchos servicios en el cambio público, consulta si en el campo privado existe alguna colaboración.

El Sr. Alventosa responde que los pequeños agricultores se vieron beneficiados con el apoyo de la Universidad.

El Sr. Concejel Martínez señala que sería conveniente hacer un seguimiento de los resultados, porque en definitiva está el nombre de la Municipalidad.

El Sr. Alventosa responde que los resultados son anuales, por lo tanto es fácil seguir los resultados.

El Sr. Concejel Poggi indica que es muy bueno que se realice este convenio y sugiere que se vea la posibilidad de firmar otros convenios con otras Universidades, porque en el tema de la educación es muy favorable y tiene que ser un trabajo continuo.

El Sr. Mujica añade que este convenio es con la rectoría, por lo tanto contempla a toda la Universidad, todas las carreras, por lo tanto es un convenio bastante amplio.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por aprobar la ampliación del convenio con la Universidad de Viña del Mar.

**ACUERDO N°2170:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la ampliación del convenio con la Universidad de Viña del Mar”.

### **3. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PLANTA EXPO PORK MEAT CHILE S.A.**

El Sr. Alcalde señala que para el tercer punto de la tabla se encuentra presente el Sr. Ignacio Urrutia, Abogado de la Asociación de Vitivinicultores de Casablanca, quien les dará a conocer a los Sres. Concejales una presentación que se hará al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Medioambiente, por parte del municipio, firmada por el Alcalde, además está presente el Asesor Medioambiental Sr. Juan José Roca, quien hará una introducción del tema y luego continuará el Sr. Urrutia.

El Sr. Roca indica que hará un resumen de lo que ha ocurrido hasta la fecha, en diciembre del 2007, el Proyecto Expo Pork Meat presenta al sistema de evaluación de impacto ambiental, una solicitud para que se evalúe ambientalmente su proyecto de una faenadora de cerdos en la comuna de Casablanca, luego la CONAMA debe consultar a diferentes organismos sectoriales su opinión acerca del proyecto, quienes se pronunciaron a favor del proyecto con excepción de dos organismos, el Servicio Nacional de Turismo y esta Municipalidad, pero el voto de estos dos organismos no bastaba para bajar el proyecto, fue así como llegó este proyecto a la COREMA, en esta reunión que fue en julio del 2008, la COREMA decide rechazar este proyecto, fundamentando que se alteraría con ello la calidad de vida y los usos de costumbre tradicionales de la zona y además se alteraría el valor paisajístico y turístico de una zona promisoría en este sentido, esos argumentos fueron expuestos por este municipio y además se consideró un párrafo de SERNATUR, por esto fue rechazado por la COREMA. No contento con esto, el titular del proyecto decide apelar a esta decisión, argumentando que fue una decisión política, el Director de la CONAMA decide acoger a trámite esta reclamación y en septiembre del 2009 decide revertir la petición de la COREMA y autorizar la planta faenadora definitivamente, estamos en ese momento por lo tanto procede que el proyecto continúe, no está todo resuelto, a raíz de esto y conversaciones del Alcalde con distintos gremios interesados y la opinión del Abogado se promueve la posibilidad que el municipio patrocine un recurso de revisión, en el que se le pide al Director de la CONAMA que reevalúe su decisión, también se va a pedir que se realice un estudio de impacto ambiental, esa es la situación en los hechos.

El Sr. Alcalde agradece la exposición del Sr. Roca y cede la palabra al Abogado Urrutia.

El Abogado Urrutia señala que la decisión de la COREMA en un principio fue rechazar este proyecto, porque en conformidad a lo que establece el Artículo 11 de la Ley 19.300 de Medioambiente se determinó que este proyecto podría causar impacto con respecto a los vecinos y una vez que funcione esta faenadora, los criadores de cerdo tratarán de estar lo más cerca de esta faenadora, con las consecuencias que esto traería. Por lo tanto, la Asociación a la que representa manifestó sus inquietudes respecto al proyecto, básicamente exigiendo un estudio de impacto ambiental, porque la vía de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental es a través de una declaración de impacto ambiental o de un estudio de impacto ambiental, el estudio de impacto ambiental es un estudio profundo e incorpora un estudio de la línea de base y esto significa que al momento de evaluar el proyecto no solamente se ve la descripción del proyecto, sino que también se consideran las actividades que están el sector y al determinar quienes están en el sector se determina las medidas de mitigación, compensación y reparación, porque hay actividades que están preexistentes en el lugar, por lo tanto por eso que se solicitó a la COREMA que se haga estudio de impacto ambiental y como el proyecto había sido presentado con una

declaración lo tenían que rechazar, diciéndoles que no había ningún problema en que volvieran a presentar un estudio. Posteriormente, se presentó un recurso de reclamación por parte del titular y el Director Ejecutivo de esa época, pidiendo el informe nuevamente a los servicios y los servicios nuevamente le dijeron que se requería un estudio de impacto ambiental y él haciendo caso omiso de la opinión de los servicios decidió aprobar el proyecto, fue muy grande la sorpresa porque si hay una decisión de un órgano colegiado que está solicitando un estudio de impacto ambiental, no había explicación, por lo que se procedió a estudiar la resolución de calificación ambiental del Director Ejecutivo que aprobó el proyecto y se dieron cuenta que habían una serie de errores en esa calificación ambiental, por ejemplo, el Director Ejecutivo señalaba que dentro del área de influencia directa del proyecto no existía actividades vitivinícolas a más de tres kilómetros y si uno va al lugar a 100 m. se encuentra una viña, igualmente se sostuvo por el Director Ejecutivo que se podía aprobar el proyecto porque había una calificación de inofensiva por parte del Seremi de Salud de la Quinta Región, esto quiere decir que él en una primera etapa, en el primer informe que hizo, lo calificó de inofensivo y en una reunión que se sostuvo con él nos señaló que eso era un informe preliminar y que cuando el titular pidiera el permiso tendría que calificar si es inofensivo o no, ya hay un nuevo Director Ejecutivo con el que se reunieron y le hicieron presente estas aprensiones, además se encargó un informe a una empresa experta en temas ambientales, quienes analizaron las medidas dispuestas en la Resolución de Calificación Ambiental y señaló que el proyecto no va a operar en buenas condiciones, basados en que está sub dimensionado su capacidad de tratamiento de los riles, por lo tanto también hay una aprensión técnica, en el sentido que las medidas no son las adecuadas para controlar los olores de estos cerdos, por lo tanto el único mecanismo que queda, es uno dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 19.880 de bases de los procedimientos de la administración, que es lo que se denomina como recurso extraordinario de revisión, porque se le pide a la autoridad, es que se han detectado nuevos antecedentes que no se tenían a la vista al momento que se resolvió y lo que se requiere es que se deje sin efecto esta aprobación ambiental por parte del Director Ejecutivo y que se haga un estudio de impacto ambiental, creemos que legalmente es el mecanismo pensado por la Ley para aprobar este tipo de proyectos. En su oportunidad como Asociación, junto a otras ONG y Agrupaciones Vecinales presentaron recursos de protección, ante la Corte de Apelaciones, haciendo presente el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y ellos rechazaron los recursos de protección que se presentaron, por lo tanto fueron a un recurso de apelación ante la Corte Suprema, el cual está pendiente, pero esa vía nos inhibe para presentar este recurso administrativo y por eso se le ha pedido al Alcalde que patrocine este recurso, porque de lo contrario no tendríamos otro mecanismo de hacerlo presente, el objetivo de este recurso es más bien instrumental, si no presentamos este recurso no vamos a tener el mecanismo para solicitarle a la autoridad política, con los cuales tenemos que seguir conversando, como la Ministra de Medio Ambiente, el Ministro de Agricultura etc., no tendremos el mecanismo administrativo para que en definitiva, si tenemos buena acogida desde el punto de vista político, se pueda revertir la decisión, si nosotros no presentamos este recurso, no va haber el mecanismo para que ellos digan que están de acuerdo pero no hay nada que hacer porque ya está aprobado, justamente por la naturaleza del proyecto procede contra resoluciones firmas y ejecutoriadas, resoluciones en donde no hay otra instancia, el plazo máximo para presentar este recurso es el 25 de este mes, por lo tanto se tenía premura en presentar los antecedentes y poder tener la opinión de los Sres. Concejales.

El Sr. Concejal Burgos consulta por qué la Corte de Apelaciones no acogió el recurso.

El Abogado Urrutia señala que la postura de la Corte de Apelaciones fue que acá había un tema técnico y que había un órgano competente, determinado por Ley, que era el Director Ejecutivo, entonces ellos dijeron que no se iban a meter a analizar este tema, porque había una persona que tenía la competencia legal, nosotros les dijimos que nosotros no queríamos que hicieran una resolución de impacto ambiental, lo que nosotros le estamos haciendo presente era que acá había un acto ilegal y arbitrario, y ese tema de ilegalidad y

arbitrariedad no fue resuelto por la Corte de Apelaciones, simplemente dijeron que no querían hacer una evaluación en sede judicial y ese es lo que se está haciendo presente a la Corte Suprema.

El Sr. Concejal Heck señala que hay un problema recurrente en nuestra comuna, hay inmobiliarias que compran cerros de bosques nativos, protegidos por Ley, consulta de qué forma se puede exigir que las inmobiliarias sean sometidas a estudio de impacto ambiental.

El Abogado Urrutia responde que la Ley 19.300 tiene un listado de proyectos que deben someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, en el caso de áreas rurales se aplica la letra G del Artículo décimo de la Ley 19.300 y que básicamente establece un número de viviendas, por lo tanto primero hay que determinar la globalidad del proyecto y otro tema es que hay que ver si se afecta a un área protegida.

El Sr. Concejal Martínez indica que le gustaría insistir en declarar a Casablanca como zona de interés turístico.

El Sr. Concejal Caussade acota que se ha expuesto claramente la situación, por lo tanto tienen que contar con nuestro apoyo.

La Srta. Concejala Reyes señala que este es un largo camino, en donde no tan solo han participado el municipio y los vitivinicultores, sino también las Juntas de Vecinos y su agrupación comunal, cree que la situación actual es porque se trabajó sin unión, por lo tanto ahora hay que trabajar en conjunto.

El Sr. Concejal Poggi cree que este no es un tema tan fácil, si es por proyectos, cuando se presentaron las viñas acá también se hablaban maravillas y con la gente que me he encontrado, especialmente los temporeros, consideran que no son tal maravilla, porque no están bien defendidos, y por otro lado no ve la incompatibilidad de esta empresa con el medio ambiente, por eso cree que hay que seguir conversando.

El Sr. Concejal Caussade cree que sería bueno que las viñas se comprometieran a desarrollar el turismo, el desarrollo social y el desarrollo en todo sentido, para realizar un trabajo en conjunto.

El Sr. Concejal Poggi señala que la gente los elige para garantizar el bien común, entiende que la viña es un negocio, es una opción dentro de la comunidad, por otro lado este gobierno le ha dado mucha fuerza a como se compatibiliza el medioambiente con la empresa, nosotros ya tenemos un ejemplo solamente cuando se trató de poner una planta de transferencia, la empresa de plástico, por desconocimiento, le había dicho a sus empleados que si se colocaba esa planta ellos se iban de Casablanca, sin conocer el proyecto, cuando conoció el proyecto la empresa siguió trabajando, él no sabe si la faenadora cumple con todos los requisitos, pero si recuerda que cuando llegaron las viñas a Casablanca, se planteó que iba a ser el mejor proyecto, que casi no iba a haber cesantía en Casablanca, reitera que las condiciones de trabajos de las temporeras no son las más favorables, cree que el tema se tiene que debatir más.

La Srta. Concejala Reyes señala que está de acuerdo con el Concejal Poggi, en cuanto a cómo ha funcionado el trabajo de las viñas en Casablanca, pero se opone a la faenadora, porque ellos quieren lanzar sus riles por nuestro sistema de alcantarillado que ya está colapsado y a la par si se sientan a conversar para obtener un solo frente de ataque habría que hacerles presente nuestras inquietudes.

El Sr. Concejal Burgos señala que el hecho de que las viñas se hayan instalado en Casablanca igual ha sido provechoso, con todas sus dificultades, otro tema es ir mejorando las condiciones de trabajo de la gente que trabaja en las viñas, además con respecto a este proyecto lo que se pretende es que se haga una declaración de impacto ambiental y esa declaración es aprobada dará la tranquilidad que está todo bien.

El Abogado Urrutia acota que lo que se está pidiendo es un estándar ambiental y eso también afecta a las viñas.

El Sr. Concejal Heck considera que el punto débil del proyecto, es que ellos pretenden usar el antiguo alcantarillado de Casablanca.

El Sr. Roca añade que este proyecto fue aprobado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de modo que queda poco por agregar ahí, en cuanto a lo que señala el Concejal

Poggi cree que si hay motivos para rechazar este proyecto y tiene que ver con el desarrollo económico y local, porque a los territorios que les va mejor es a los que tienen un destino claro.

El Sr. Concejal Poggi sugiere que los próximos temas se debatan, porque entre más información se tenga se pueden hacer mejor las cosas.

El Sr. Mujica señala que hay un tema que hay que tener presente, la Declaratoria de Zona de Interés Turístico tiene sentido, solo si se incorpora en el Plan Intercomunal, ella por sí sola no genera efectos.

El Sr. Alcalde aclara que esto no requiere acuerdo del Concejo, pero sí le interesaba que los Sres. Concejales estén informados sobre esta temática, de tal manera informa al Sr. Abogado Urrutia que firmará este recurso, añade que con mucho esfuerzo se hizo un seminario muy relevante, único en Chile, y en conversaciones con la Presidenta de los Vitivinicultores, se acordó hacer llegar a los Parlamentarias el documento que se obtuvo de ese seminario, para tener un norte claro con respecto a ese tema.

El Sr. Concejal Martínez consulta si no tiene más peso que firme el Alcalde y los Sres. Concejales.

El Abogado Urrutia responde que tiene más peso que firme el Alcalde y los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la firma del recurso administrativo.

**ACUERDO N°2171:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la presentación de un recurso extraordinario de revisión, de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 19880, ante el Director Ejecutivo de la CONAMA, por el caso de Expo Pork Meat Chile S.A.”.

## **SE ADELANTAN LOS PUNTOS VARIOS.**

### **5. VARIOS.**

#### **5.1. COMODATO.**

La Srta. Concejala Reyes señala que le llegó por correo un comodato, en donde el Alcalde de Casablanca, en representación de la Ilustre Municipalidad de Casablanca y el Sr. Enrique Campos Vargas, en representación del Club Deportivo Aduanas de Chile, han convenido el siguiente convenio, agrega esto no está firmado, pero existe la intención de dar en comodato por 100 años el Estadio de Lagunillas, consulta al Sr. Alcalde qué sabe al respecto.

El Sr. Concejal Caussade comenta que hace un tiempo atrás fue invitado a una reunión del Club de Fútbol de Lagunillas, en esa reunión ellos plantearon que querían un comodato por el Estadio de Lagunillas, no se habló de años, señala que les dijo que presentaran la idea al Alcalde y a los Sres. Concejales y ahí se decidirá, ellos presentaron un comodato y al municipio le pareció que no tenían las garantías y era un tiempo excesivo del comodato, por lo tanto eso no tiene validez porque hay un proyecto para ese lugar, cree que no es bueno que se firme ese comodato.

La Srta. Concejala Reyes indica que tiene que dar a conocer esto, porque es el bien común de la gente de Lagunillas, cree que si esto es una promesa de campaña o de una futura campaña es de muy mal gusto.

El Sr. Concejal Caussade añade que en la reunión a la que fue invitado, le hizo ver después de la reunión al Sr. Luis Gallardo que eso era pésimo para Lagunillas y para todos, señala a la Srta. Concejala Reyes que saque de la mente que cualquier cosa que se diga acá es político.

El Sr. Alcalde indica que para él es una sorpresa el documento que le acaba de entregar la Srta. Concejala Reyes, sobre el comodato entre la Municipalidad de Casablanca y el Club Deportivo Aduanas de Chile, que tiene fecha de agosto del año 2010, es la primera noticia

que tiene del tema, tiene que haber alguien que se comprometió a sacar adelante este proyecto. Para entregar algo en comodato tiene que haber un acuerdo de Concejo, agradece la información y quiere dejar establecido que no tenía idea de ese comodato.

El Sr. Concejal Martínez agrega que cree que no hay nadie en la mesa que esté de acuerdo con este comodato.

El Sr. Concejal Caussade señala que él le dijo al señor que si tenía una proposición se la tenía que hacer al Alcalde y él lo presentara al Concejo.

El Sr. Alcalde indica que lamenta la situación y conversará con el Presidente del Club Deportivo de Lagunillas, para saber de dónde nace esta inquietud, lo mínimo es que nosotros estemos informados.

La Srta. Concejala Reyes añade que lamenta que el Concejal Caussade diga que esto no tiene importancia, porque está segura que si el Alcalde hubiera estado haciendo un comodato las reacciones hubieran sido otras, cree que cuando está el bien común en juego tiene valor.

El Sr. Concejal Caussade dice que no tiene importancia, porque si no se oficializa a través del Alcalde no tiene importancia.

La Srta. Concejala Reyes señala que hay 6 millones de pesos que se están pagando, por una investigación que ellos mandaron a hacer y todavía no están los resultados, esos seis millones se deberían de haber ocupado en las subvenciones.

El Sr. Concejal Caussade responde que esa es otra cosa, no es lo mismo, agrega que quede claro que el ni siquiera planteó el tema, porque no valía la pena hacerlo.

## **5.2. CARTA DE SR. MAURICIO BURGOS.**

El Sr. Concejal Heck señala que recibió una carta del Sr. Mauricio Burgos, propietario del local Stylos 2, en donde dice que lo están culpando de los desórdenes que se provocan en la Plaza el Bicentenario, en ese sector se ubica una botillería que funciona toda la noche y las personas que compran se dirigen a la Plaza del Bicentenario y los vecinos piensan que es gente que concurre a su local, la gente que visita su local son personas adultas, que al momento del cierre se van a sus hogares y los problemas que se producen en la Plaza son provocados por los jóvenes que compran en esa botillería, presenta pruebas que corroboran lo que dice, añade que desde el tiempo que lleva trabajando ha sido fiscalizado por Carabineros e incluso por la PDI y no se encontraron menores de edad, ebrios, ni drogas, el Inspector a cargo del operativo le dijo que el negocio era el más correcto y tranquilo de Casablanca, el Sr. Burgos consulta a los Sres. Concejales que se saca con capacitar a los microempresarios con cursos que entrega el Municipio y el Gobierno, si cuando uno se quiere instalar con algo distinto, se ponen muchas trabas para hacerlo, espera que con esta carta se pueda aclarar en algo el tema, el Sr. Burgos envía un CD en donde hay grabaciones de los alrededores de esta botillería, quienes serian los responsables de los desordenes, cree que habría que considerar lo que el Sr. Burgos señala.

## **5.3. INFORME.**

El Sr. Concejal Heck consulta al Sr. Alcalde sobre un informe que él solicito hace más de un mes, acerca de las razones que fue despedida de la Escuela Arturo Echazarreta, la Psicóloga Consuelo Turres, quien no fue informada de las razones de su despido.

El Sr. Alcalde responde que es facultad del Alcalde, contratar o poner término a un contrato y no tiene por qué darle explicaciones al Sr. Concejal el motivo del término del contrato.

El Sr. Concejal Heck agrega que le debería de haber dicho eso en el momento que hizo la solicitud.

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Concejal tendría que conocer sus funciones.

El Sr. Concejal Heck señala que cuando no quiera dar una información lo diga al momento, tendremos en consideración que usted ha sido incapaz de dar las razones.

El Sr. Alcalde responde que le puede dar las razones, le pedirá al Sr. Abogado que le de las razones.

#### **5.4. SOLICITUD DE LISTADO.**

El Sr. Concejal Heck señala que en el Concejo anterior preguntó si iban a dejar de pagar unas provisiones, recuerda que el Concejal Poggi dijo: “A Dios gracias jamás se han dejado de pagar provisiones en este municipio”, y cuando salió del Concejo se le informó que el municipio adeuda provisiones en el Sector Educación, solicita un listado sobre la situación de la previsión en el Sector de Educación, para saber cuánto se adeuda y por qué se está adeudando en ese sector.

#### **5.5. PASO DE CEBRA.**

El Sr. Concejal Heck consulta por qué no se han podido pintar unos pasos de cebra, que él solicito hace alrededor de dos meses, eso es bastante simple.

El Sr. Alcalde responde que es algo bastante simple, pero los recursos no siempre están.

#### **5.6. LOCAL STYLOS 2.**

El Sr. Concejal Martínez señala que con respecto al tema del local de Chacabuco, Stylos 2, el Sr. Abogado quedo de emitir un informe si se cumplían o no las condiciones necesarias para el funcionamiento de este local.

El Sr. Alcalde solicita que lo que expondrá el Sr. Abogado no se grabe. Añade que este tema se tiene que tratar con precaución.

El Sr. Concejal Martínez sugiere que este tema, en conjunto con el Abogado, se vea en la Comisión de Alcoholes.

#### **5.7. CARTA DE JUNTA DE VECINOS LAS LAGUNAS.**

El Sr. Concejal Martínez indica que hay una inquietud de la gente que vive en La Plaza del Pueblo, hay un problema importante de faltas al orden público en la noche en esa Plaza, los vecinos están asustados, por lo anterior quería solicitar que se oficie a Carabineros y se pida un mayor control en este lugar.

El Sr. Alcalde señala que la carta de la Junta de Vecinos Las Lagunas se recibió el 2 de agosto del presente año y se oficio a Carabineros pidiéndole la fiscalización de esa Plaza, aún no se ha tenido respuesta al oficio.

El Sr. Concejal Burgos señala que el tema principal es la educación, porque si se fiscaliza esa Plaza los jóvenes se van a ir a otro lugar.

#### **5.8. NUEVO HÉROE CASABLANQUINO.**

El Sr. Concejal Martínez señala que entregó al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales unas hojas en las cuales consta un gran descubrimiento y es que Casablanca tiene un nuevo héroe, ya tenemos a Julio Montt Salamanca, pero gracias a un gran trabajo que realizó el Sr. Alfonso Cangas, quien descubrió que había un casablanquino grumete de La Esmeralda y mártir en la Gloriosa gesta de Iquique, el nombre de él es Don José Jesús Hernández, quien era grumete y nació en la localidad de Llampaco y murió a los 17 años, cree que es conveniente asumir y retomar quienes son un ejemplo para Casablanca y le parece apropiado que en el mismo lugar en donde está la escultura de Arturo Prat, se coloque una placa en que se reconozca a este héroe de Casablanca, reitera sus felicitaciones al Sr. Alfonso Cangas por el trabajo que hace de recuperar lo propio de los casablanquinos.

El Sr. Concejal Burgos acota que le parece muy valioso este tema y sería interesante que el propio municipio, a través del Centro Cultural, investigara mucho más el tema, sobre todo para los jóvenes.

El Sr. Concejal Martínez quizás sería importante dar algún premio con el nombre del héroe, para hacerlo más conocido en la comuna.

#### **5.9. ARCHIVO FOTOGRÁFICO.**

El Sr. Concejal Martínez comenta que en Quillota se hizo un archivo fotográfico histórico, le parece que sería muy importante que el Centro Cultural se preocupe de esto y que haga un archivo fotográfico que nos cuente de la historia de Casablanca, cree que sería positivo para Casablanca hacerlo.

El Sr. Mujica indica que con ocasión del cuarto milenio se tuvo la intención de hacer un álbum familiar y mucho casablanquino trajo fotos, pero la empresa que nos iba a auspiciar no lo pudo hacer, entonces algunas de las fotos quedaron en algunos atriles de metal, eso está acá.

El Sr. Alventosa señala que el proyecto del archivo patrimonial está en proceso.

#### **5.10. LICEO DE CASABLANCA.**

El Sr. Concejal Burgos comenta que conversando con apoderados y profesores del Liceo le manifestaban el mejor clima que había al interior del Liceo, le parece que es porque ha habido un nuevo hallazgo importante de un nuevo liderazgo al interior del Liceo y da la impresión que eso puede tener buenos resultados, tanto desde el punto de vista de la socialización y la integración en sociedad de los jóvenes, pero también probablemente del desarrollo académico de los jóvenes, esperamos que este año y el próximo los niveles de los rendimientos puedan ser mejorados, por lo menos el clima es mucho mejor, dicho por los apoderados y profesores del Liceo.

#### **5.11. PROYECTO AV. ARTURO PRAT-HUIDOBRO.**

El Sr. Concejal Burgos consulta que se ha dicho por la prensa que se han liberado muchos proyectos que estaban congelados, que noticias hay para Casablanca.

El Sr. Alcalde responde que la semana pasada se liberó el convenio mandato de la calle Av. Arturo Prat-Huidobro, se está esperando la ratificación y la asignación presupuestaria, para poder hacer la licitación pública, posiblemente a fines de octubre se estaría en condiciones de licitar, añade que en una entrevista que sostuvo con el Intendente, en donde lo acompañó el Concejal Martínez, se conversó sobre las reactivaciones de los proyectos de Casablanca y entre ellos estaba el proyecto Prat-Huidobro.

#### **5.12. PREMIO MUNICIPAL DE LAS ARTES.**

El Sr. Concejal Burgos reitera que se pueda establecer el premio municipal de las artes, un reconocimiento para los casablanquinos, jóvenes o de cualquier edad que tengan la inquietud artística, porque hay muchos que no tienen el reconocimiento del municipio, lo importante es el reconocimiento y no lo material, quizás un año podría ser en literatura, otro año en pintura, otro año en música, etc., lo ideal es que se establezca ya.

El Sr. Alcalde responde que se podría iniciar ese proceso el 23 de octubre.

#### **5.13. CONCURSO PÚBLICO.**

El Sr. Concejal Heck señala que en relación a lo que comentaba el Concejal Burgos, sobre lo bien que está funcionando el Liceo, consulta si es tan así que para nombrar a un Director subrogante el Director tiene que salir de la carga docente.

El Sr. Alcalde responde que si, a raíz de la situación producida en el Liceo, con la Directora destituida, con la Subdirectora destituida, con los profesores en sumario y con características de destitución, no se encontró idóneo a ningún otro profesor para hacerse cargo de un problema tan grave como el del Liceo y por circunstancias se dio con esta persona que esta de Director y el cargo está llamado a concurso público.

#### **5.14. CONSULTA DE SR. CONCEJAL CAUSSADE.**

El Sr. Concejal Caussade consulta al Sr. Alcalde si tuvo tiempo de enviarle la nota al Juez de Policía Local, en donde se le señale que se va a pedir a la autoridad sanitaria un informe respecto a los ruidos molestos de la empresa del Sr. Archivaldo Alvarez, para que el no tenga los problemas que ha tenido hasta el momento.

El Sr. Alcalde responde que se conversó con el Sr. Juez.

#### **5.15. OMIL.**

El Sr. Concejal Caussade señala que se pidió un informe de las actividades de la OMIL.

El Sr. Alcalde responde que lo pondrá en tabla para el próximo Concejo.

#### **5.16. PLAN DE CONTIGENCIA EDUCACIONAL.**

El Sr. Concejal Caussade indica que de acuerdo a lo que les informaron y los resultados de la educación, consulta si se ha tomado un plan de contingencia para mejorar el problema de la educación en Casablanca.

El Sr. Alcalde responde que a cada Director se le exigió un plan de contingencia y están siendo analizados en el Departamento de Educación.

El Sr. Mujica agrega que es importante considerar que los planteles SEP empezaron a funcionar el año pasado, por lo tanto es muy poco tiempo para esperar un resultado, lo otro es que el convenio con la Universidad de Viña del Mar tiene que ver con apoyo a la educación, si el resultado en la Escuela de Lagunillas fue bueno podría replicarse en algunas escuelas básicas, también se está desarrollando el trabajo de extender a enseñanza media las Escuelas Arturo Echazarreta y la Escuela Domingo Ortiz de Rozas y el Liceo circunscribirlo a Enseñanza Técnico Profesional, todo esto está en estudio.

#### **5.17. TEMPORERAS.**

El Sr. Concejal Poggi señala que quiere retomar el problema de las temporeras, cree que no es un tema que haya que dejar de lado, así como hay una preocupación y que comparte con el Concejal Heck, con respecto a las imposiciones de los funcionarios, también se suma a esta preocupación que tienen muchas mujeres que están largas horas trabajando y que cuando el subcontratista se va, se quedan sin sueldo y además se dan cuenta que no tienen imposiciones, por lo tanto le gustaría ver cómo los organismos del Estado se pueden hacer parte en una mejor fiscalización, cree que en el Gobierno de la Presidenta Bachelet se mejoró la relación de trabajo con familia, porque hasta el día de hoy siguen las extensiones horarias en los jardines infantiles, así que en cierta medida las mamás temporeras tienen mayores facilidades, cree que todos los Concejales se suman a esta petición.

El Sr. Concejal Caussade indica que finalmente los responsables de las imposiciones son los dueños de los campos, la Ley es clara.

El Sr. Concejal Poggi señala que mucha gente no tiene claro eso, por ese motivo le gustaría que se hicieran presentes los organismos técnicos pertinentes.

#### **5.18. MEJORA DE LA EDUCACIÓN.**

El Sr. Concejal Poggi señala que con respecto a los planes de mejora de la educación, insiste que se tienen que presentar al Concejo, porque tenemos elementos que aportar, cree que en Casablanca no se han puesto las políticas nacionales aterrizadas a la realidad de la comuna y cree que ese es un tema a debatir con todos los actores, la educación no ha sido las de las mejores, cree que es una tarea que se está perdiendo y hay que ganarla, porque cada vez más se acrecienta la diferencia entre los que tienen más dineros y los que tienen menos resultados, la brecha cada vez se va agrandando más.

#### **5.19. CALLE AV. ARTURO PRAT.**

El Sr. Concejal Poggi reitera el problema que tienen los vecinos de la calle Av. Arturo Prat, porque los camiones pasan a exceso de velocidad, sabe que es un problema de control policial, al igual que el de la Plaza del Pueblo y otros sectores más, pero cree que es un tema que debe ser analizado en este Concejo antes que ocurra algo grave.

#### **5.20. CONTRATO DEL SR. MAX AMPUERO.**

El Sr. Alcalde solicita la autorización del Concejo Municipal para extenderle el contrato a honorarios del Sr. Max Ampuero Simpson, Arquitecto, quien es el encargado de la Inspección Técnica de los Proyectos PMU, MIE, FRIL y FNDR que ejecuta el municipio, por la suma de \$555.555.- impuesto incluido, hasta el 31 de diciembre del presente año. Invita a los Sres. Concejales a votar.

**ACUERDO N°2172:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el contrato a honorarios del Sr. Max Ampuero Simpson, Arquitecto, encargado de la Inspección Técnica de los Proyectos PMU, MIE, PRI y FNDR que ejecuta el municipio, por la suma mensual de \$555.555.- más impuesto, hasta el 31 de diciembre del presente año”.

#### **SE RETOMA EL PUNTO CUARTO DE LA TABLA.**

#### **4. FIESTA DEL BICENTENARIO.**

El Sr. Alcalde señala que el cuarto punto de la tabla lo expondrá el Sr. Juan José Roca.

El Sr. Roca acota que presentará una propuesta de celebración de la Fiesta del Bicentenario en Casablanca, actividad que se realizaría en conjunto con la Municipalidad, La Asociación de Vitivinicultores y la Cooperativa de Casablanca y se propone en primera instancia para los días 3 y 4 de septiembre. El Sr. Roca presenta una imagen del logotipo propuesto, que consiste en un huaso a caballo y se agregan motivos tales como hojas de parras.

El Sr. Concejal Martínez sugiere que la fiesta podría ser la semana antes del 18 de septiembre.

El Sr. Concejal Burgos sugiere que en el logotipo se ponga algo que represente el desarrollo de la ciudad y a las personas comunes de Casablanca.

El Sr. Roca indica que no hay que olvidar que es solo un logotipo y es muy difícil incorporar todos los actores, pero esto solo está planteado como una propuesta, tratarán de incorporar la idea.

La Srta. Concejala Reyes comenta que la identidad de Casablanca es un hombre de campo que ha trabajado toda la vida para un patrón, por eso que ha sido tan difícil buscar la identidad, porque nunca han sido dueño de la tierra.

El Sr. Roca cree que eso es verdad, porque es muy difícil encontrar la identidad de Casablanca.

El Sr. Concejal Heck señala que es interesante lo que señala la Concejala Reyes, pero piensa que está equivocada, porque los alrededores de Casablanca están plagados de

propietarios de tierras, en las reuniones del Instituto de Desarrollo Agropecuario hay ciento de familias casablanquinas.

El Sr. Concejal Burgos sugiere que esto sería una buena oportunidad para dar a conocer, a los visitantes, la historia de Casablanca y para eso se deberían de entregar libros y además que también el logotipo pueda ser llevado por los visitantes.

El Sr. Roca señala que es muy buena idea.

El Sr. Concejal Caussade consulta si se puede integrar a la gente de Quintay.

El Sr. Mujica responde que ellos han sido incorporados en dos cosas, en la venta de artesanía y lo otro es que los niños de Quintay integraron los grupos folclóricos.

El Sr. Alcalde consulta si van a ver carros alegóricos.

El Sr. Roca responde que si, el Sr. Alfredo Urzúa está organizando a todos los huasos que van a hacer una procesión para presentar a la reina, junto con los carros alegóricos.

La Srta. Concejala Reyes sugiere que en uno de esos días se invite a la gente a vestir el traje típico, porque eso es identidad, lucir con orgullo el traje típico.

El Sr. Roca responde que la Concejala tiene razón.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo con llevar adelante esta fiesta, la Municipalidad está haciendo un gran aporte con horas hombre.

El Sr. Concejal Burgos añade que la comuna gana mucho con esta celebración.

El Sr. Concejal Martínez sugiere que se cubra muy bien este evento, que se le haga mucha publicidad.

El Sr. Concejal Heck sugiere que se contemplen a más grupos folclóricos de Casablanca.

El Sr. Roca responde que están todos incorporados.

El Sr. Alcalde agradece la presentación del Sr. Roca y señala que en el próximo Concejo se hará la presentación final.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 12:26 hrs.

**Observaciones:**

---

---

---

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO  
ALCALDE**

---

**LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL**

---

**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA  
CONCEJAL**

---

**ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL**

---

**ENRIQUE HECK ESCALANTE  
CONCEJAL**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**